

162-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas treinta minutos del veinticinco de setiembre de dos mil quince.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Autónomo Oromontano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Autónomo Oromontano convocó a todas las asambleas distritales **del cantón de Montes de Oro** las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas, con el objeto de subsanar las inconsistencias señaladas en la resolución 213-DRPP-2013 de las catorce horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil trece, en la cual se le señaló en lo que respecta a los distritos Miramar, La Unión y San Isidro lo siguiente.

Distrito Miramar:

Mediante resolución supra citada, se le indicó al partido político que tenía pendiente los nombramientos de los puestos suplentes del comité ejecutivo así como el fiscal propietario.

El día trece de setiembre de los corrientes el partido Autónomo Oromontano, celebra la asamblea distrital, en la cual se designa a María Ángela Barrantes Jiménez, cédula de identidad 601920846, en el puesto de presidenta suplente, Rodrigo Cambroner Román, cédula de identidad 206020780, secretario suplente, Vladimir Sacasa Elizondo, cédula de identidad 602220154, tesorero suplente y Karol Viviana Méndez Rodríguez, cédula de identidad 603950250, fiscal propietaria.

La estructura interna de este distrito quedará conformada de la siguiente manera:

PUNTARENAS MONTES DE ORO MIRAMAR

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601870488	FELIX PALMA MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603370769	CARMEN MERCEDES ROJAS SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO

502340704	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
601920846	MARIA ANGELA BARRANTES JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206020780	RODRIGO CAMBRONERO ROMAN	SECRETARIO SUPLENTE
602220154	VLADIMIR SACASA ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603950250	KAROL VIVIANA MENDEZ RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602220154	VLADIMIR SACASA ELIZONDO	TERRITORIAL
603610327	ELIZABETH MARIA MENDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
602990085	HILDA MARIA ARGUEDAS GARCIA	TERRITORIAL
900630578	RAFAEL ALBERTO CORELLA CASTRO	TERRITORIAL
603770064	DAMARIS MENDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL

Distrito La Unión:

En lo que respecta al distrito La Unión se le señaló al partido político que quedaba pendiente el nombramiento del comité ejecutivo suplentes, además de la designación del fiscal propietario.

Con el fin de nombrar los puestos pendientes, la agrupación política celebra la asamblea distrital el trece de setiembre del año en curso, en la cual designa a Alejandra María López Morales, cédula de identidad 114460369, en el puesto de presidenta suplente, Odili Ortega Pacheco, cédula de identidad 600460532, secretaria suplente, Ricardo Herrera Quesada, cédula de identidad 109920043, tesorero suplente y Ana Isabel Morales Villalobos, cédula de identidad 601600751 como fiscal propietaria.

Se procede a la acreditación de los puestos, por lo que la estructura de este distrito estará conformada según se detalla a continuación:

PUNTARENAS MONTES DE ORO LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600850615	LUIS ANGEL BARRANTES VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
600710405	EDUARDO ARGUEDAS BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
600800574	ADOLIA HERRERA QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
114460369	ALEJANDRA MARIA LOPEZ MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
600460532	ODILI ORTEGA PACHECO	SECRETARIO SUPLENTE
600600205	RICARDO HERRERA QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601600751	ANA ISABEL MORALES VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601790285	SARA BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL
401890248	FREDDY VALENCIANO CAMBRONERO	TERRITORIAL
600981485	MIRIAM MORALES VILLALOBOS	TERRITORIAL
700300258	MANUEL ISAAC LOPEZ SANDI	TERRITORIAL
601350581	FREDDY VALENCIANO SALAS	TERRITORIAL

Distrito San Isidro:

La agrupación política tenía pendiente la designación de los puestos suplentes del comité ejecutivo y fiscal propietario. En virtud de lo anterior, celebra la asamblea distrital el día trece de setiembre de dos mil quince, en la cual se designa a Karla Vanessa Picado Carvajal, cédula de identidad 604380365, presidenta suplente, Beatriz León Ortiz, cédula de identidad 901030963, secretaria suplente y Orlando José Sandoval Ugalde, cédula de identidad 603170191, tesorera suplente y Alberto Antonio Guerrero Araya, cédula de identidad 603880797 como fiscal propietario.

La estructura de este distrito estará conformada según se detalla a continuación:

PUNTARENAS MONTES DE ORO SAN ISIDRO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
603550171	CRISTIAN JOSUE ARTAVIA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602500608	GIOVANNI BADILLA OVARES	SECRETARIO PROPIETARIO
602670500	MARIA ARGUEDAS MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
604380365	KARLA VANESSA PICADO CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
901030963	BEATRIZ LEON ORTIZ	SECRETARIO SUPLENTE
603170191	ORLANDO JOSE SANDOVAL UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603880797	ALBERTO ANTONIO GUERRERO ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601680948	JULIO QUINTO CASTRO QUESADA	TERRITORIAL
204540551	ROSA PATRICIA MATAMOROS PANIAGUA	TERRITORIAL
502180515	CARLOS LUIS PICADO MORALES	TERRITORIAL
900850577	MARIA DEL CARMEN CARVAJAL TENCIO	TERRITORIAL
603360179	JAVIER ALBERTO QUESADA OVARES	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas por el partido Autónomo Oromontano en los distritos Miramar, La Unión y San Isidro, cantón Montes de Oro, provincia de Puntarenas de la forma descrita anteriormente, en el entendido

que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el seis de enero de dos mil dieciocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/vcm

C: Expediente N° 052-2005 Partido Autónomo Oromontano

Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos